

de esta inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, precisamente a las doce horas. De no guardar justa correspondencia ambos anuncios en los diarios oficiales que se han citado, se tendrá siempre en cuenta la inserción del «Boletín Oficial del Estado».

4.º Las plicas para optar a la subasta serán presentadas hasta las diecinueve horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento, bajo el modelo oficial que se inserta en el final de este anuncio, debidamente reintegrado con póliza del Estado de 6 pesetas y sellos de la Mutualidad en cuantía de 25 pesetas, éstos serán facilitados en la Secretaría del Ayuntamiento, uniéndose a la plica las declaraciones juradas de que se han hecho mención en el apartado segundo de este anuncio, todo ello bajo sobre cerrado o lacrado si se prefiere. De la presentación de la plica se librará el oportuno recibo.

5.º En el momento de la presentación de la plica, en sobre cerrado como se ha dicho en el anterior apartado, y en cuya cara del sobre o pliego se anunciará:

«Pliego para optar a la subasta de maderas del año 1963-64 del monte «Montaña de Liés», que presenta don». se exigirá la exhibición de la carta de pago de haber constituido en arcas del Ayuntamiento la fianza provisional para tomar parte en la subasta, que se fija en la cuantía del 3 por 100 del precio base señalado en el apartado primero. Al formalizarse el contrato, la cuantía de la fianza será la del 6 por 100 del total de la oferta.

6.º La subasta que se anuncia, las proposiciones deberán versar en alza, y estará sujeta en lo facultativo al pliego de condiciones facultativas vigente, publicado por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia fecha 14 de agosto de 1962, ejemplar número 97, y por el contenido del pliego de condiciones económicas, que este Ayuntamiento tiene aprobado, que obra en el expediente general de la subasta, y cuyo expediente que se enumera puede ser consultado por todos los interesados durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

7.º Caso de quedar desierta la subasta en su primer anuncio, sin otro aviso, se

celebrará segunda subasta diez días hábiles después.

Modelo de proposición

Don natural de provincia de con residencia en calle número provisto de carnet de identidad número en representación de según escritura de poder que exhibe y en posesión del certificado profesional número expedido por el Distrito Forestal de en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de del año ejemplar número en el monte «Montaña de Liés», número 71 del catálogo de las de U. P. de esta provincia, de la pertenencia de propios del Ayuntamiento y para el año forestal 1963-64, ofrece la cantidad de pesetas, y se obliga, en caso de adjudicación, a destinar los productos a

Liés (Lérida) a ... de del año 1963. (El interesado, firmado y rubricado.)

Reintegrar con 6 pesetas y póliza de la Mutualidad de 25 pesetas.

Liés (Lérida), 28 de octubre de 1963.—El Alcalde, Salvador Vidal.—6.401.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

En virtud de providencia de hoy, dictada en el expediente que se instruye por delegación de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia para cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador que fué de estos Tribunales don Manuel Lucas Lucas, se anuncia el fallecimiento del indicado señor, a fin de que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse ante este Decanato de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, sito en la calle del General Castaños, número uno, de Madrid, reclamaciones contra la mencionada fianza, apercibiendo a aquel que se crea con algún derecho contra dicha fianza que si dentro del plazo indicado no lo ejercita le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Madrid a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, Luis de Gasque.—6.369.

SANTAFE

Don José Cano Barrero, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Santafé y su partido,

Hago saber: Que don Cuarlos Luis Pareja Ruiz, Procurador de los Tribunales, que venia ejerciendo su cargo en esta ciudad, ha cesado en su cargo, y se anuncia por medio del presente para que en el término de seis meses puedan hacerse las reclamaciones que contra él hubiere lugar, advirtiéndose que pasado dicho término, si no hubiere reclamación alguna, le será devuelta la fianza de quince mil pesetas, constituida por el mismo.

Dado en Santafé a 29 de octubre de 1963.—El Secretario (ilegible).—6.379.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Aduanas

Información pública de la petición de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», en solicitud de instalación de una factoría petrolífera en la Zona Franca de Barcelona

La «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», se dirige a este Departamento de Hacienda en solicitud de que se autorice el establecimiento de una factoría petrolífera en la Zona Franca de Barcelona.

Los fundamentos y antecedentes de la petición que se indica se concretan en los apartados siguientes:

A) Objeto de la industria: Presentará las siguientes modalidades:

1. Planta de redestilados de fracciones petrolíferas ligeras.
2. Planta de lubricantes especiales.
3. Planta asfaltos (tratamiento de fracciones pesadas); y
4. Terminal portuaria con depósitos para los diferentes productos y estación de bombeo.

B) Lugar de emplazamiento: En la Zona Franca de Barcelona, con una superficie global inicial de 300.000 metros cuadrados.

C) Primeras materias: Fracciones petrolíferas procedentes de las refinerías nacionales, materias auxiliares procedentes del mercado interior y aditivos de importación en proporción no superior al 5 por 100.

D) Maquinaria: De procedencia nacional en un 85 por 100, aunque precisará de un 10 por 100 de aceros especiales a importar. El resto, compuesto principalmente de aparatos de control, deberá importarse.

E) Producto elaborado: Disolventes para pinturas sintéticas, sustitutos para extracción de grasas animales y vegetales, barnices, aceites insecticidas, plásticos, grasas consistentes, asfaltos, «cut-backs», emulsiones, impermeabilizantes y

revestimientos; aceites especiales para instalaciones frigoríficas, etc., que se destinarán al abastecimiento del consumo interior.

F) Energía: La potencia instalada será de 2.000 KWA

G) Capital: 500 millones de pesetas, totalmente nacional.

Lo que se hace público en cumplimiento del Decreto de 10 de agosto de 1955 y Orden ministerial de 11 de noviembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre y 21 de noviembre de 1955), al objeto de que puedan formularse las reclamaciones oportunas dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha de esta publicación. También podrán formularse, dentro del mismo plazo, escritos en apoyo de la petición.

Tanto las impugnaciones como los escritos en pro de la concesión deberán remitirse a la Dirección General de Aduanas acompañados de ocho copias, según dispone el apartado cuarto de la Orden ministerial de 11 de noviembre de 1955, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21 del mismo mes y año.

Madrid, 30 de octubre de 1963.—El Director general, T. Cuadrillero.

Información pública de la petición de don Oscar Rava y don Francisco Boronat en solicitud de instalación en la Zona Franca de Barcelona de una industria para el montaje de automóviles de turismo marca «Lancia», en su modelo «flaminia»

Don Oscar Rava Gagli y don Francisco Boronat Terol, residentes en Barcelona, y actuando, respectivamente, en nombre de «Lancia & C. Fábrica Automovili Torino S. P. A.» y «S. A. Distribuidora de Automóviles Lancia en España», de Madrid, entidades promotoras de una Sociedad Anónima a constituir, se dirigen a este Departamento de Hacienda en solicitud de que se autorice el establecimiento de una factoría industrial en la Zona Franca de Barcelona.

Los fundamentos y antecedentes de la petición que se indica se concretan en los apartados siguientes:

A) Clase de industria: Montaje de automóviles de turismo marca «Lancia», en su modelo «Flaminia».

B) Emplazamiento: En locales arrendados al Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, con superficie aproximada de 4.000 metros cuadrados.

C) Primeras materias: Piezas extranjeras y nacionales, aportadas en proporción análoga de valor.

D) Maquinaria: Nacional y extranjera, en proporción análoga de valor.

E) Producto elaborado y su destino: Prevista una capacidad de producción de 500 vehículos anuales «Lancia-Flaminia», se destinará en su mayor parte al mercado español, y el resto, un 10 por 100, se dedicará a la exportación.

F) Energía a consumir: 950 KW.

G) Capital: Fijado en diez millones de pesetas, «Lancia S. P. A.», de Turín, contribuirá con un 25 por 100, y el 75 por 100 restante será aportado por la «S. A. Distribuidora de Automóviles Lancia en España» (SADALE), enteramente española.

Lo que se hace público en cumplimiento del Decreto de 10 de agosto de 1955 y Orden ministerial de 11 de noviembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre y 21 de noviembre de 1955), al objeto de que puedan formularse las reclamaciones oportunas dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha de esta publicación. También podrán formularse, dentro del mismo plazo, escritos en apoyo de la petición.

Tanto las impugnaciones como los escritos en pro de la concesión deberán remitirse a la Dirección General de Aduanas acompañados de ocho copias, según dispone el apartado cuarto de la Orden ministerial de 11 de noviembre de 1955, a que se ha hecho referencia.

Madrid, 30 de octubre de 1963.—El Director general, T. Cuadrillero.

Información pública de la petición de «Refinería de Petróleos de Escambreras, Sociedad Anónima», en solicitud de instalación de una refinería de petróleo en la Zona Franca de Barcelona

Don José María de Lapuerta y de las Pozas, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de «Refinería de Petróleos de Escambreras, S. A.», Empresa declarada de interés nacional y domiciliada en el paseo del Prado, número 28, de Madrid, se dirige a este Departamento en solicitud de que se autorice el establecimiento de una refinería de petróleo en la Zona Franca de Barcelona.

Los fundamentos y antecedentes de la petición que se indica se concretan en los apartados siguientes:

A) Clase de la industria: Una refinería de petróleo con capacidad de destilación de 50.000 barriles de crudo por día, equivalente a unos 2.500.000 Tm anuales, para atender preferentemente la demanda del NE de España.

B) Lugar de emplazamiento: La refinería se instalará en terrenos pertenecientes a la Zona Franca de Barcelona, con una superficie aproximada de 35 hectáreas y un frente de unos 700 metros a lo largo de la línea de la costa.

C) Primeras materias que han de utilizarse:

1. De origen extranjero: Petróleos crudos, plomo tetraetilo, colorantes de gasolinas, demulsificadores de crudo e inhibidores de oxidación.

2. De origen nacional y extranjero: Alzidas y anticorrosivos.

D) Maquinaria:

1. De origen extranjero: Torres especiales de fraccionamiento, reactores en aleación y recipientes de gran espesor, intercambiadores de calor, refrigerantes y condensadores; hornos tubulares, turbinas

de vapor, bombas centrífugas y proporcionómetros, instrumentos neumáticos y electrónicos, válvulas automáticas, transmisores, registradores y paneles de mando, etc.; tuberías de acero aleado y al carbono, accesorios y válvulas; catalizadores e inhibidores de corrosión.

2. De origen nacional: Torres de fraccionamiento incompletas; recipientes, acumuladores y decantadores; tanques de almacenamiento, torres de refrigeración, materiales refractarios y aislantes, generadores de vapor y chimeneas, bombas horizontales y verticales centrífugas, alternativas y rotativas; motores eléctricos, polipastos, puentes grúa, máquinas-herramientas de taller y herramientas en general; tuberías varias y válvulas y purgadores, semimanufacturas metálicas, aislamientos; cables y sistemas de control, áridos y productos diversos.

E) Productos elaborados: Gases licuados de petróleo, gasolinas, naftas con destino a las industrias petroquímicas y del gas; combustibles para reactores, keroseno, gas-oil de bajo contenido en azufre; fuel-oil y azufre, que serán absorbidos casi completamente por el consumo regional y con eventual exportación de los excedentes.

F) Cantidad de energía: La demanda de energía térmica— $4,0 \times 10^8$ Kcal./hr.—será satisfecha mediante aprovechamiento de gases subproducto y fuel-oil de la propia producción.

La energía motriz, cuyo consumo supondrá unos 4.600 KW., será producida en turbinas de vapor, con el complemento de la energía eléctrica que se adquiera de terceros.

G) Capital: Inversiones, 1.235 millones de pesetas; capital circulante, 300 millones de pesetas.

En la formación del capital intervienen, en las proporciones siguientes:

Instituto Nacional de Industria: Cincuenta y dos por ciento.

Compañía Española de Petróleos: Veinticuatro por ciento.

California Texas Oil Corporation: Veinticuatro por ciento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto de 10 de agosto de 1955 y Orden ministerial de 11 de noviembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre y 21 de noviembre de 1955), al objeto de que puedan formularse las reclamaciones oportunas dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha de esta publicación. También podrán formularse, dentro del mismo plazo, escritos en apoyo de la petición.

Tanto las impugnaciones como los escritos en pro de la concesión deberán remitirse a la Dirección General de Aduanas acompañados de ocho copias, según dispone el apartado cuarto de la Orden ministerial de 11 de noviembre de 1955, a que se ha hecho referencia.

Madrid, 30 de octubre de 1963.—El Director general, T. Cuadrillero.

**Dirección General del Tesoro
Deuda Pública y Clases Pasivas**

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja General el 6 de diciembre de 1951, con los números 272.980 de entrada y 182.230 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Antonio Mesa Luque para responder de la ejecución de las obras del C. L. 520, de la Roca de la Sierra a la C. N. 5.ª de Madrid a Portugal a Badajoz, trozo 4.ª, importante 132.000 pesetas en deuda amortizable 3 por 100, a disposi-

ción de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (E. 760/1963.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 12 de marzo de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa, 1.351.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

ZAMORA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo quienes se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Viriato, 3, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto: Instalación de una línea aérea trifásica a 13.200 V., de 15 kilómetros de longitud y 400 KVA. de capacidad, con apoyos de hormigón armado y conductor aluminio-acero de 46,24 milímetros cuadrados. Tiene su origen en la subestación «San Frontis», propiedad de esa Empresa, situada en las inmediaciones de la capital, y su final en dos centros de transformación de intermedia, de 50 KVA cada uno, para el suministro a la localidad de Corrales. Idem de un ramal de 1.200 metros e iguales características, para dar suministro a dos centros de transformación particulares pertenecientes a industrias cerámicas establecidas en la zona. Idem de red de distribución en baja tensión en línea aérea de aluminio cableado y acometidas bajo plomo y «evita fraudes».

Capital: 1.977.243 pesetas.

Instalación de una línea aérea trifásica a 13.200 voltios, de 560 metros de longitud, que parte del apoyo número 65 de la Villar del Buey-Aragnán, propiedad de la misma Empresa. Idem de un centro de transformación de 50 KVA., tipo intermedia, destinado al suministro de alumbrado y fuerza motriz a la localidad de Muga de Sayago. Idem de una red de baja tensión en cobre desnudo sobre postes de madera y apoyos metálicos.

Capital: 440.812,52 pesetas.

Todo el material utilizado será de procedencia nacional.

Zamora, 31 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe (legible).—6.399

**MINISTERIO
DE LA VIVIENDA**

Delegaciones provinciales

MADRID

Devolución de fianza

Por haberse solicitado del Instituto Nacional de la Vivienda la devolución de la fianza definitiva que en su día presentó la Empresa «Construcciones Colomina G. Serrano», domiciliada en Madrid, calle

de Claudio Coello, número 41, para responder de la ejecución del grupo de 223 viviendas protegidas, situadas en las calles de Pensamiento, Madrid, Chamartín y otras, destinadas al Montepío del Cuerpo General de Policía, y que amparan el expediente 6.245, y para dar cumplimiento

a lo dispuesto en la vigente legislación en la materia, se hace público para que el que se crea con derecho a ello pueda formular las reclamaciones pertinentes contra la Empresa citada, en la oficina de esta Delegación Provincial, sita en la primera planta del Ministerio de la Vivienda, pla-

za de Juan de la Cruz, durante un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» Madrid, 30 de octubre de 1963.—El Delegado provincial, Antonio Ruiz Martín.—6.387.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 350.000 acciones nominativas, serie única, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente liberadas, números 1.350.000, que han sido emitidas y puestas en circulación, en representación de su capital social estatutario, por «Forjas Alavesas, S. A.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 6 de noviembre de 1963.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza—6.483.

FUNSA, S. A.

No habiendo sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la convocatoria para la celebración de la Junta general extraordinaria, acordada para el día 1 de noviembre, por causas ajenas a esta Sociedad, el Consejo de Administración ha adoptado el acuerdo de dejar sin efecto la convocatoria de la Junta general extraordinaria del día 1 de noviembre y celebrar dicha Junta el próximo día 1 de diciembre, a las once de la mañana, en su domicilio social, Zumalacárregui, 10, Burcua-Baracaldo, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de los señores miembros de la Comisión Liquidadora, si fuera acordada la disolución.

Bilbao, 7 de noviembre de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Peña.—6.470.

ARROCERIAS REÚNIDAS DEL EBRO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, en el domicilio social—calle de Alfonso XII, 52, primer C. D.—, para las once horas del día 17 de diciembre de 1963, en primera convocatoria y para las once horas del día 18 de diciembre de 1963 en segunda con el siguiente orden del día:

1.º Examinar, discutir y aprobar la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y los actos de gobierno y administración durante el ejercicio precedente.

2.º Determinar el destino que ha de darse a las utilidades líquidas del ejercicio 1962-63.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1963-64.

4.º Dar cuenta del escrito de don José F. Grego Grego en el que presenta la dimisión como consejero.

Madrid, 6 de noviembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Albacar Ferrando.—6.413.

COMERCIAL DEL GRAMOFONO-ODEON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general ordinaria, a las dieciocho horas del día 30 de noviembre, en el domicilio social, Urgel, 234, Barcelona, al objeto de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 30 de junio pasado y resolver sobre sus resultados.

Barcelona, 2 de noviembre de 1963.—El Consejero, Secretario —Juvenal Iglesias Alvar.—7.799-5 y 2.º 11-11-1963

COMPANIA DEL GRAMOFONO-ODEON, S. A. E.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad para la celebración de Junta general ordinaria, a las dieciséis horas del día 20 de noviembre, en el domicilio social, Urgel, 234, Barcelona, al objeto de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 30 de junio pasado y resolver sobre distribución de beneficios.

Barcelona, 2 de noviembre de 1963.—El Consejero, Secretario —Juvenal Iglesias Alvar.—7.798-5 y 2.º 11-11-1963

SERVICIOS Y REPARACIONES, S. A. SEVILLA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas en nuestro domicilio social, paseo de Su Eminencia, sin número, a las dieciséis treinta horas del día 29 del presente mes de noviembre, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 30 del mismo mes, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Renovación de titular de uno de los cargos de consejero.
- 2.º Propuesta de ampliación del capital y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Asuntos varios.
- 4.º Aprobación del acta o nombramiento de interventores para su aprobación posterior.—José María Lerdo de Tejada y Ayala, Consejero secretario.—1.389

ISODEL-SPRECHER, S. A.

El día 10 del mes actual vencerá el cupón número 1 de las obligaciones de esta Sociedad emitidas en mayo de 1963, y a partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón, cuyo importe líquido es de 31,25 pesetas, en los Bancos Español de Crédito, Exterior de España, Ibérico, Zaratogano y Central. Madrid, 7 de noviembre de 1963.—6.476

ALGODONERA DE CANARIAS, S. A.

El administrador de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 14, el día 26 de noviembre del corriente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 27 de noviembre, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social
- 2.º Informe del administrador en relación con la situación actual de la empresa y medidas a tomar.

Los señores accionistas que deseen concurrir acreditarán sus derechos de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos

sociales antes del día 23 de noviembre, depositando los títulos o resguardos de depósito de los mismos en la Caja de esta Sociedad, donde les será facilitada la tarjeta de asistencia a dicha Junta.

Madrid, 8 de noviembre de 1963.—El Administrador—6.480

ALGODONERA DEL EBRO, S. A. ZARAGOZA

El 28 de noviembre de 1963, a las diecinueve horas treinta minutos, en el domicilio social (Marina Moreno, 10), en primera convocatoria, y el día 29, a la misma hora, en segunda convocatoria, se celebrará Junta general ordinaria de accionistas sobre Memoria, balance y cuentas, renovación parcial del Consejo, nombramiento de censores y ruegos y preguntas.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1963.—El Consejero Secretario, Francisco Vera Graña.—1.373.

QUESERIAS CASTILLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 26 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en esta población, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación y, en su caso, designación de consejeros.
- 2.º Fusión con la Sociedad «Reunión de Industrias Lácteas, S. A.» mediante la absorción por la misma.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones o los resguardos bancarios en la Caja social, con cinco días de anticipación.

De no alcanzarse el quórum suficiente, se reunirá la Junta en segunda convocatoria el siguiente día, a la misma hora y lugar señalado, con el mismo orden del día.

Loganés, 31 de octubre de 1963.—El Consejo de Administración.—6.423

MASSANE Y GRAU, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 27 de noviembre próximo, a las dieciocho horas, en ronda de San Pedro, número 47, principal, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación y, en su caso, designación de consejeros.
- 2.º Fusión con la Sociedad «Reunión de Industrias Lácteas, S. A.» mediante la absorción por la misma.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones o los resguardos bancarios en la Caja social, con cinco días de anticipación.

De no alcanzarse el quórum suficiente, se reunirá la Junta en segunda convocatoria el siguiente día, a la misma hora y lugar señalado, con el mismo orden del día.

Barcelona, 31 de octubre de 1963.—El Consejo de Administración—6.419

INDUSTRIAL LECHEA DEL AMPURDAN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 27 de noviembre próximo, a las diecisiete horas,

en el domicilio social, ronda de San Pedro, número 47, principal, con el siguiente orden del día:

1.º Ratificación y, en su caso, designación de consejeros.

2.º Fusión con la Sociedad «Reunión de Industrias Lácticas, S. A.» mediante la absorción por la misma.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones o los resguardos bancarios en la Caja social, con cinco días de anticipación.

De no alcanzarse el quórum suficiente, se reunirá la Junta en segunda convocatoria el siguiente día, a la misma hora y lugar señalado, con el mismo orden del día.

Barcelona, 31 de octubre de 1963.—El Consejo de Administración.—6.421.

NOTARIA DE DON FLORENCIO PORPETA

Subasta voluntaria de solares y naves industriales en Vicálvaro

Día 14 de noviembre de 1963, a las diez y media de la mañana, en la Notaría de don Florencio Porpeta, avenida José Antonio, 7, Madrid. Tres fincas colindantes, juntas o separadas, en camino de San Fernando y ferrocarril a Barcelona. Superficie total, 46.981 metros, con dos naves de 1.200 y 1.800 metros, sin terminar. Precio global, 13.969.000 pesetas. Detalles en la Notaría.

Madrid, 6 de noviembre de 1963. — 7.825-8.

REUNION DE INDUSTRIAS LACTICAS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 27 de noviembre próximo, a las dieciséis horas y treinta minutos, en el domicilio social, ronda de San Pedro, número 47, principal, con el siguiente orden del día:

1.º Ratificación y, en su caso, designación de consejeros.

2.º Fusión con las Sociedades «Massanés y Grau, S. A.»; «Industrial Lechera del Ampurdán, S. A.»; «Queserías San Simón, S. A.»; «Quesera del Valle de Esgueva, S. A.» y «Queserías Castilla, Sociedad Anónima», mediante absorción de las mismas.

3.º Modificación, en su caso, de Estatutos, cambio de denominación y aumento de capital.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones o los resguardos bancarios en la Caja social, con cinco días de anticipación.

De no alcanzarse el quórum suficiente, se reunirá la Junta en segunda convocatoria el siguiente día, a la misma hora y lugar señalado, con el mismo orden del día.

Barcelona, 31 de octubre de 1963.—El Consejo de Administración.—6.420.

QUESERA DEL VALLE DE ESGUEVA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 29 de no-

viembre próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en esta población, con el siguiente orden del día:

1.º Ratificación y, en su caso, designación de consejeros.

2.º Fusión con la Sociedad «Reunión de Industrias Lácticas, S. A.» mediante la absorción por la misma.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones o los resguardos bancarios en la Caja social, con cinco días de anticipación.

De no alcanzarse el quórum suficiente, se reunirá la Junta en segunda convocatoria el siguiente día, a la misma hora y lugar señalado, con el mismo orden del día.

Esguevillas de Esgueva, 31 de octubre de 1963.—El Consejo de Administración.—6.424.

QUESERIAS SAN SIMON, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 27 de noviembre próximo, a las diecisiete horas y treinta minutos, en el domicilio social, Ronda de San Pedro, número 47, principal, con el siguiente orden del día:

1.º Ratificación y, en su caso, designación de consejeros.

2.º Fusión con la Sociedad «Reunión de Industrias Lácticas, S. A.» mediante la absorción por la misma.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones o los resguardos bancarios en la Caja social, con cinco días de anticipación.

De no alcanzarse el quórum suficiente, se reunirá la Junta en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora y lugar señalado, con el mismo orden del día.

Barcelona, 31 de octubre de 1963.—El Consejo de Administración.—6.422.

ZELTIA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Zeltia, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que ha de celebrarse el día 29 de noviembre de 1963, a las once horas, en su domicilio social de La Relba, Porriño (Pontevedra), a fin de tratar de:

1.º Ampliación de capital social.

2.º Creación de nuevas empresas con participación de capital extranjero para la realización de actividades sociales.

Caso de no reunirse el quórum fijado en el artículo 23 de los Estatutos sociales, se reunirá en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día 30 de noviembre.

La Relba-Porriño, 7 de noviembre de 1963.—El Consejero-secretario, Fidel Isla Couto.—Visto bueno: El Presidente de la Sociedad, Antonio Fernández López.—6.484.

SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de

noviembre, a las doce de la mañana, en la Sala Malúquer del Instituto Nacional de Previsión, calle Alfonso XI, número 1, Madrid, en primera convocatoria, y para el día 30, en el mismo local y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Discusión y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance, cuentas y actos de gestión y administración realizados por el Consejo durante el ejercicio 1962-1963.

2.º Reparto de beneficios del ejercicio citado.

3.º Ratificación de nombramiento de Consejeros.

4.º Designar a los señores accionistas censors de cuentas para el ejercicio de 1963-1964.

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas que posean cien o más acciones con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la reunión, lo que se justificará por la fecha de los resguardos de depósitos de los títulos en establecimientos públicos o de la póliza de Bolsa, o por otros documentos que se conceptúen suficientes a juicio del Consejo.

Los accionistas que posean menos de cien acciones con la antelación indicada podrán agruparse hasta reunir dicho número, asistiendo uno en representación de todos o delegando en otro accionista con derecho a asistir en nombre propio.

Para tener derecho de asistencia se precisa depositar las acciones en rama o los resguardos expedidos por Bancos o banqueros. Los depósitos se admitirán desde ahora hasta cinco días antes a la fecha de la Junta, en cualquiera de los sitios siguientes:

Madrid: Oficinas Centrales de la Sociedad, Banco Español de Crédito, Banco de Vizcaya y Banco Internacional de Comercio.

Barcelona: Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano.

Zaragoza: Banco Zaragozano y Banco Español de Crédito.

Bilbao: Banco de Vizcaya.

Granada: Banco Central.

Oviedo: Banco Español de Crédito.

La Coruña: Banco Pastor.

Valencia: Banco de Bilbao.

Valladolid: Banco Español de Crédito.

Los poderes o autorizaciones a que se refiere el artículo 21 de los Estatutos deberán depositarse en los establecimientos antes designados, hasta cinco días antes de la fecha de la reunión, y en los mismos sitios y con los mismos plazos, deberá hacerse constar la agrupación a que se refiere el artículo 20, de los que posean menos de 100 acciones.

En los tres días que preceden a la celebración de la Junta se entregará en las oficinas centrales de la Sociedad, a los accionistas que hayan acreditado su derecho, la tarjeta de admisión, nominativa y personal.

Los accionistas que acrediten serlo podrán examinar el balance y cuentas que el Consejo somete a la aprobación de la Junta y el acta de la sesión anterior, cuyos documentos estarán de manifiesto en las oficinas centrales de la Sociedad, de once de la mañana a una de la tarde, durante los quince días anteriores a la reunión.

Madrid, 24 de octubre de 1963.—El Consejo de Administración.—6.490.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.